

**ADENDA N°6**  
**CONVOCATORIA N°2 MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS**  
**2014**  
**PROYECTO FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL**

El Proyecto de "Formación de Talento Humano de Alto Nivel" informa a la comunidad en general, que se modifican los siguientes aspectos de la Convocatoria N°2/2014 que otorga becas para la formación en Maestrías, Doctorados y Posdoctorados, así:

- La disposición de los términos de referencia modificados mediante la adenda N°5 del 12 de mayo de 2015 en el numeral 3 quedara así:
- En los documentos de Términos de Referencia Específicos Programa 2 Doctorado en el País y Programa 3 Doctorado en el Exterior, numeral 2 Requisitos Mínimos y Documentación Requerida el inciso 10. **Referente al Examen Estandarizado**, se modifica la fecha de presentación de los resultados mencionados los cuales deberán ser entregados a instancias del Proyecto en un plazo máximo **hasta el 24 de julio de 2015**.

La anterior modificación, se realiza en atención a la solicitud presentada por los candidatos elegibles y financiables a quienes se les imposibilita presentar los resultados del examen estandarizado en el término establecido para ello mediante la adenda N°5 del 12 de mayo de 2015, y una vez revisadas las fechas programadas por la entidades encargadas de la realización del examen TOEFL y IELTS y la respuesta de aprobación ante la remisión de la solicitud de aplazamiento por la Interventoría del Proyecto (Universidad de Caldas), se resolvió hacer la anterior modificación de ampliar el plazo para la recepción del documento en mención, con el fin de contribuir a que los candidatos elegibles y financiables continúen en el proceso de legalización para la formalización de la beca crédito educativo condonable.

**NOTAS:**

- Se advierte que las modificaciones realizadas en la presente adenda sustituyen las disposiciones en la parte donde aparecen registradas las fechas referentes al examen estandarizado en los términos de referencia de la convocatoria N°2 junto con los documentos anexos que la integran y el Reglamento Operativo de la misma, y que para efectos de la presente adenda se declaran incorporadas a los mismos.
- Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria N°2 no se modifican.

ADENDA N°6

- En la oficina del proyecto "Formación de Talento Humano de Alto Nivel" se encuentran disponibles los documentos soporte de la presente adenda, los cuales se relacionan a continuación:
  - Solicitud presentada por algunos candidatos elegibles y financiados para ampliación de plazo para la entrega de los resultados del examen estandarizado.
  - Remisión de la solicitud de ampliación de plazo a la Interventoría.
  - Respuesta aprobación de la Interventoría para la ampliación del plazo.
  - Programación examen TOEFL
  - Programación examen IELTS

La presente adenda se suscribe en Ibagué, a los 30 días del mes de junio de 2015.


En constancia firma,



**JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO**  
Rector  
Universidad del Tolima



**Vo.Bo. Jonh Jairo Méndez Arteaga**  
Director del Proyecto



**Vo.Bo. Omar A. Mejía Patiño**  
Secretario General  
Universidad del Tolima

Oficina de investigaciones/ Proyecto Formación de Talento Humano/ Katherine Leiva

NOTAS:

- Se advierte que las modificaciones realizadas en la presente adenda sustituyen las disposiciones en la parte donde aparecen registradas las fechas referentes al examen estandarizado en los términos de referencia de la convocatoria N°2 junto con los documentos anexos que la integran y el Reglamento Operativo de la misma, y que para efectos de la presente adenda se declaran incorporadas a los mismos.
- Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria N°2 no se modifican.